

RIO CUARTO, 3 de agosto de 2022.

VISTO, las actuaciones obrantes en Expediente N° 138289 y la nota presentada por la Dirección del Departamento de Filosofía, referida al reconocimiento de la materia: *Filosofía e Infancia* (cód. 6508) como asignatura: Electiva I, para el estudiante **Juan José TOMASSINI (D.N.I. 34.771.044)**; y

#### CONSIDERANDO

Que el estudiante TOMASSINI está inscripto en la carrera Licenciatura en Filosofía (2), Plan 1998, Versión 4 (Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C.).

Que es requisito del Plan de Licenciatura en Filosofía tener aprobadas asignaturas electivas.

Que el estudiante se inscribió, cursó y aprobó Filosofía e Infancia (cód. 6508).

Que el Departamento solicita se le reconozca la materia: *Filosofía e Infancia* (cód. 6508), como asignatura: Electiva I, para el estudiante **Juan José TOMASSINI (D.N.I. 34.771.044)** de la Licenciatura en Filosofía (2), Plan 1998, Versión 4.

Que cuenta con el aval correspondiente.

Que es política de esta Facultad generar condiciones institucionales para que los estudiantes puedan avanzar en la continuidad de sus estudios.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.



EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reconocer la asignatura: *Filosofía e Infancia* (cód. 6508) con una calificación de 10 (diez) puntos, con fecha 1 de agosto de 2014 como asignatura **Electiva I**, para la carrera Licenciatura en Filosofía, Plan 1998, Versión 4, para el estudiante **Juan José TOMASSINI (D.N.I. 34.771.044)**.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 360/2022

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Viernes 05 de agosto de 2022, 18:21 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220805-62ed89e0d7433**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**PABLO SANTIAGO PIZZI**  
Secretario Académico  
Facultad de Ciencias Humanas